



VEGA REAL
Grande y Confiable





Liberación de Alevines

DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO GLOBAL

Distinguido Secretario General:

Nos complace confirmar que la Cooperativa por Distritos y Servicios Múltiples “Vega Real” Inc., apoya los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción.

Expresamos nuestra intención de trabajar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Estamos comprometidos a hacer que el Pacto Mundial y sus principios sean parte de nuestra estrategia, y nuestra cultura en el día a día de nuestras operaciones, además de nuestra participación en Proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cooperativa Vega Real mantiene una clara Declaración de este compromiso para nuestras partes interesadas y el público en general.

Presentamos nuestro segundo Informe de Comunicación de Progreso Anual, contentivo de las actividades y acciones correspondientes a la gestión de responsabilidad social empresarial, realizadas por la Cooperativa en el 2019.

Las cooperativas juegan un papel estelar en la prestación de servicios financieros con rostro humano. La marca diferenciadora de las cooperativas con respecto a otras empresas de servicios financieros es su esencia eminentemente humana. Su componente social y educativo en la oferta de servicios le imprime un carácter humanista que es esencial a la idiosincrasia de las entidades cooperativas. Desde la concepción de cada servicio o producto cooperativo, durante su transferencia y hasta su posventa, el asociado vive una experiencia socializante y humanizadora única.

El hecho de ser una cooperativa nos enmarca en la tipología de economía solidaria, lo que significa que las situaciones de uno son preocupación y ocupación de todos. Aprovecharemos las fortalezas de nuestro estilo de hacer negocios para alcanzar a más dominicanos y dominicanas de ese 30% que todavía está sumido en la pobreza.

Yanio Ciromin Concepción
Presidente Ejecutivo





La Llovedora - Loma Miranda
Concurso Fotográfico, Vega Real



NUESTRA HISTORIA



Cooperativa Vega Real fue fundada el 7 de noviembre de 1982, por hombres y mujeres de amplia y reconocida trayectoria de servicios sociales y comunitarios. Se incorporó mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1751, del 25 de enero de 1984; regida por la Ley No. 127-64, publicada en la Gaceta Oficial No. 8828 del 26 de enero de 1964 y Reglamento No. 623-86 sobre el funcionamiento de las Cooperativas organizadas por Distritos.

Su sede Central está ubicada en la ciudad de La Vega, República Dominicana. Cuenta con una red de oficinas de servicios distribuidas en diferentes provincias del Cibao y municipios del país. Tiene acuerdo de representación con puntos de servicios de educación e información a los asociados residentes en los Estados Unidos.

Se ha distinguido en el movimiento cooperativo dominicano por su alta responsabilidad social y su compromiso por la preservación y conservación del medio ambiente. Es pionera en la gestión de proyectos de emprendimiento social y económico dirigidos a jóvenes, mujeres, salud, medio ambiente y comunidad, incidiendo de manera directa en la población económicamente activa y en los hogares de la región.

Está afiliada al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), la Cooperativa Nacional de Seguros (COOPSEGUROS), y a la Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN). Internacionalmente es miembro de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC); Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América “CCC-CA”; Cooperativa de las Américas y del Caribe-ACI; forma parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, entre otros.

Cooperativa Vega Real está declarada como “Patrimonio Empresarial Vegano” distinción otorgada por el Ayuntamiento Municipal de la ciudad de La Vega. Ha sido reconocida por el Senado de la República Dominicana, como empresa ejemplo de desarrollo económico comunitario. Recibió el Premio nacional a la Responsabilidad Social en la categoría A por FUNDESCOOP (Fundación Dominicana para el Desarrollo Social y Cooperativo).

Desde el 2008, está certificada con la Norma Internacional de Calidad ISO 9001, lo que implica un compromiso ineludible con la satisfacción de los asociados y la mejora constante de los productos y servicios que ofrece. Además, ostenta las certificaciones en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) avalada por la WORLDCOB (World Confederation of Businesses); y Equidad e Igualdad de Género otorgada por la CCC-CA (Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, y el Instituto Internacional de los Derechos Humanos).

En el 2018, recibió el galardón de Oro en el Premio Nacional a la Calidad, en la categoría “Gran Empresa Renglón Servicios”, máximo reconocimiento dominicano a la Calidad en las empresas, que otorga la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, en la República Dominicana.

INCIDENCIA



FILOSOFIA EMPRESARIAL

Misión

Satisfacer las necesidades financieras y sociales de nuestros asociados y de su comunidad a través de una gestión ética, eficiente, ecológica, educativa y solidaria.

Visión

Ser una cooperativa líder dentro del mercado financiero nacional, reconocida por su notable responsabilidad social.

Valores

- Transparencia
- Honestidad
- Amor por la Naturaleza
- Equidad e Igualdad
- Vocación de Servicio



Política de Calidad

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a consolidar la estructura distrital, y satisfacer las necesidades y expectativas de los asociados, mediante la mejora continua e innovación de los servicios financieros y sociales de excelente calidad y valor ecológico, manteniendo un personal calificado, comprometido con la identidad cooperativa y la cultura de calidad.



ISO 9001:2015
V.05

Política de Responsabilidad Social Empresarial

COOPERATIVA VEGA REAL realiza una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de su gente, apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente.



WORLD COB CSR:2011.3
V.01

Política de Igualdad y Equidad de Género

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a promover la igualdad de género en sus partes interesadas, y a garantizarles el acceso igualitario a los productos y servicios, cumpliendo con los principios y valores cooperativos, y los requisitos organizacionales establecidos, focalizados al desarrollo integral de los distritos y de la comunidad.



CRMC - CCC-CA
V.02

PRODUCTOS FINANCIEROS



Aportaciones
 Cuenta de Ahorros
 Tarjeta de Débito Real
 Coop-San Real
 Orden de Pago
 Ahorro Infantil
 Certificados Financieros
 Préstamos

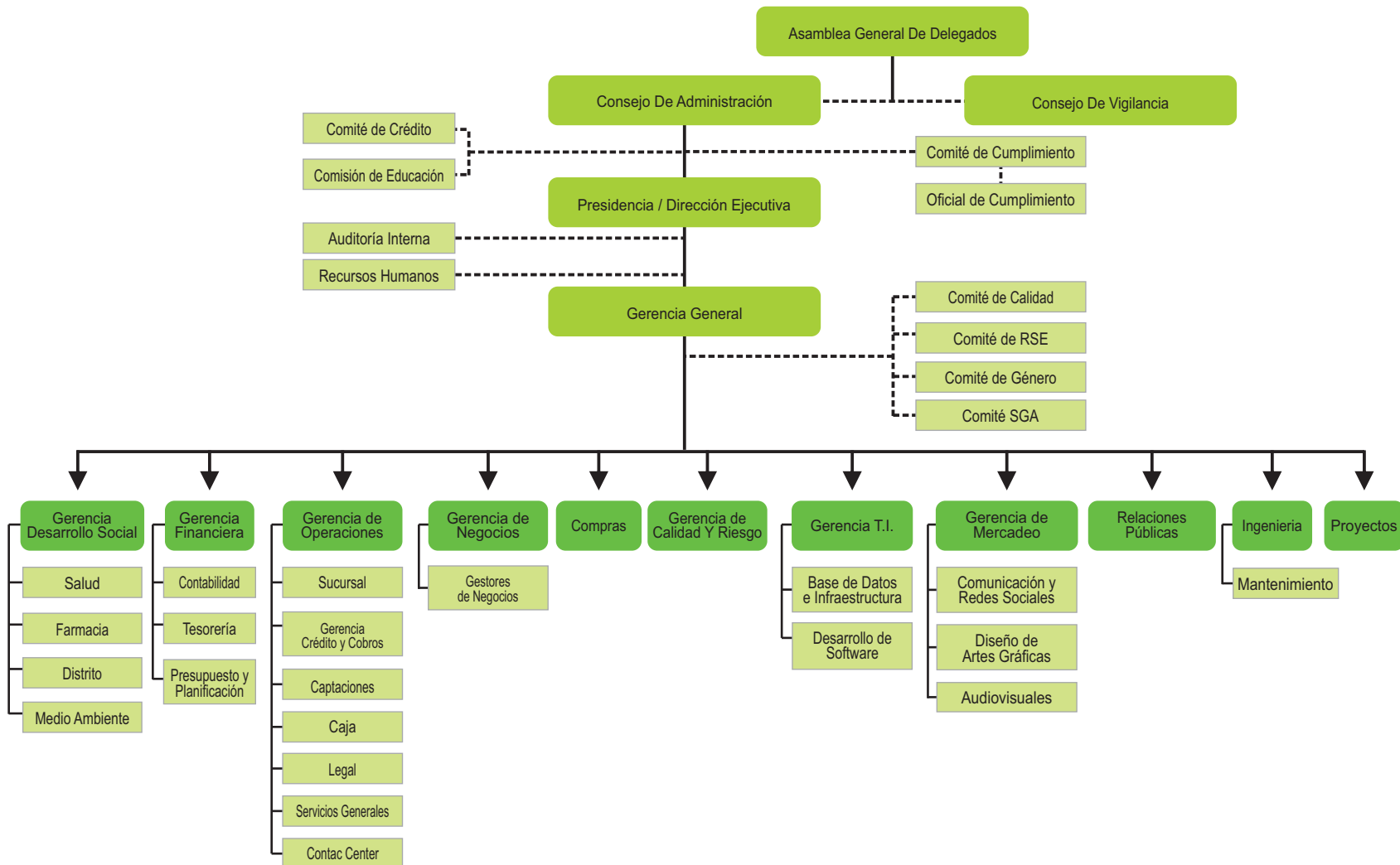
SERVICIOS SOCIALES



Salud
 Odontología
 Farmacias
 Funeral
 Recreación (Casa Club)
 Educación
 Ecología
 Proyectos Comunitarios

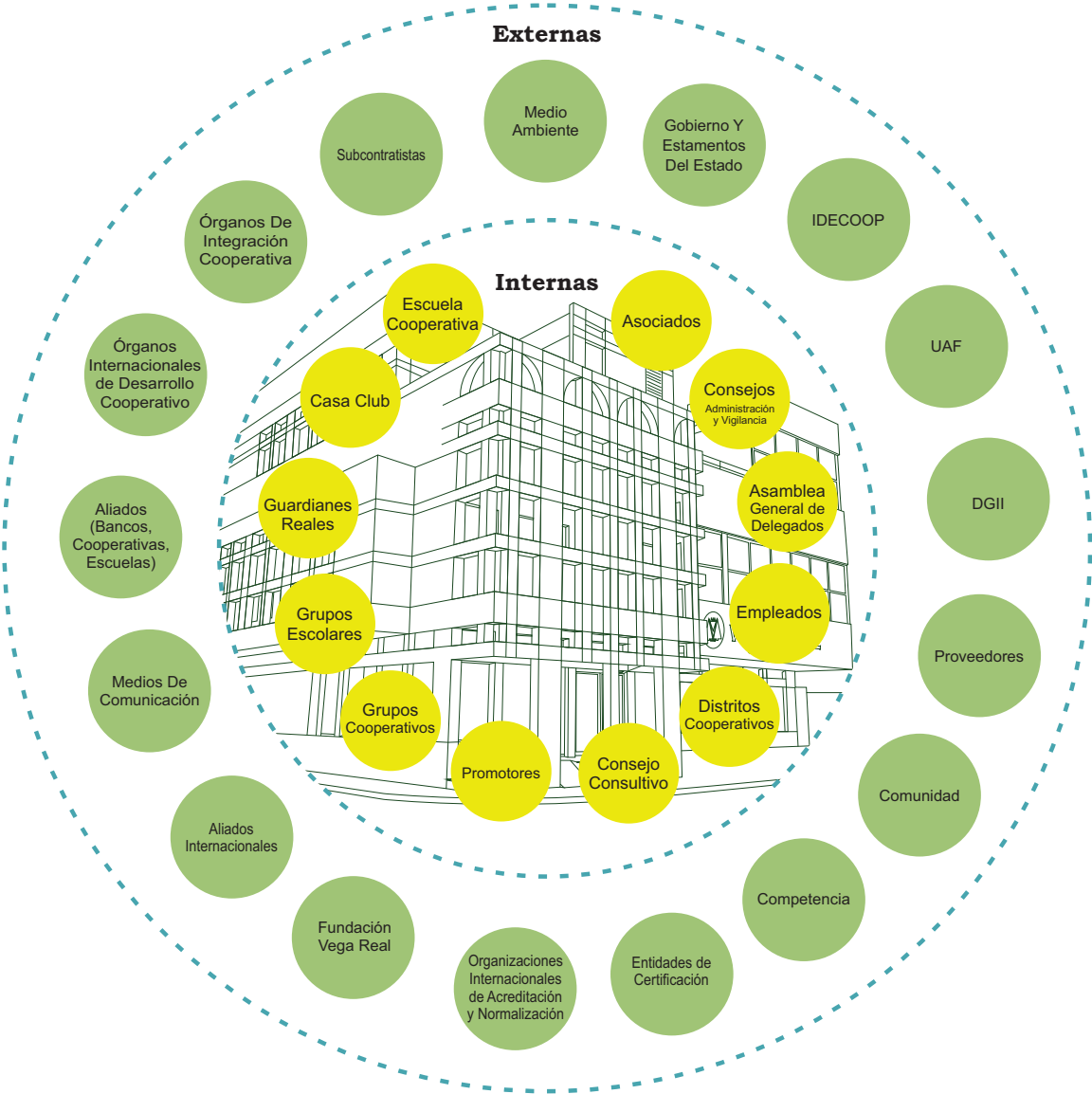
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Vega Real es una cooperativa de servicios financieros y sociales, éticos y solidarios, orientada a las necesidades del tercer sector de la economía (economía social y solidaria), organizada a la luz de la Ley 127 sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964 y su Reglamento del año 1986. La estructura y sistema de gobierno corporativo de la Cooperativa Vega Real, está basada en el artículo 15 de la Ley 127-64.




PARTES INTERESADAS DE VEGA REAL

Con la finalidad de apoyar la planificación estratégica, mantener el índice de credibilidad y confianza, y garantizar la sostenibilidad de la empresa, la Cooperativa ha identificado sus partes interesadas, y las ha incluido de manera activa en el proceso de gestión administrativa.



RECONOCIMIENTOS, MEMBRESIAS Y ACUERDOS

Patrimonio Empresarial Vegano



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
La Cooperativa de La Vega, Rep. Dominicana
RESOLUCION

Núm.012-2012

CONSIDERANDO Que La Cooperativa Vega Real, es una institución financiera, con características social, "Orgullosamente Vegana", que está celebrando su 30 años de servicio inintermitente en el Municipio de La Vega, en la provincia y el país.

CONSIDERANDO Que por su visión de desarrollo integral, su manejo transparente y participativo, se ha convertido en una importante entidad financiera, que impulsa el sector de desarrollo del municipio de La Vega, y del país.

CONSIDERANDO Que esta institución financiera, inició sus operaciones en el año 1982, con un capital de RD\$10,000,000 (diez millones de pesos) y 400 (cuatrocientos) socios, y que hoy cuenta con un activo de más de RD\$1,400,000,000.00 (mil cuatrocientos millones de pesos) y 60,000 (sesenta y seis mil) socios, que de acuerdo a su conformación, le sirve a más de 300 comunidades de todo el territorio nacional, a través de sus 412 grupos y distritos cooperativos organizados en el país y en el extranjero, por lo que se ha generado su mercado enológico, de "Grande y Confiable".

CONSIDERANDO Que dentro de sus principales ejes, responsables de su desarrollo, está la localización de sus socios, el estudio de pertinencia, la identificación, la participación, la vitalización y la educación, imprescindible para el crecimiento de cualquier empresa, lo que la convierte en una institución paradigmática del cooperativismo.

CONSIDERANDO Que esta institución, La Cooperativa Vega Real, cree en el desarrollo integral de sus socios, su municipio y el país, fomentando la cultura del ahorro, la educación, el deporte, la salud, la vivienda, el turismo y sobre todo, su compromiso ineludible con la conservación y la defensa del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO Que como muestra tácita de sus políticas medioambientales, la Cooperativa Vega Real, ha desarrollado múltiples jornadas de reforestación, educativas, de limpieza de zonas prístimas, cuencas hidrográficas como el Rio Camú, apoyo y financiamiento a actividades y programas tendientes a la protección del hogar de todos el "Medio Ambiente".

CONSIDERANDO Que es política de este Ayuntamiento, reconocer y fomentar, las instituciones que como la Cooperativa Vega Real, impactan de manera positiva en elevar la condición de vida de nuestros municipios.

CONSIDERANDO Que en virtud de que La Cooperativa Vega Real, está celebrando su 30 años, los honorables Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, y el Sr. Alcalde, Ing. Alexis Perez, decidieron reconocer, mancomunadamente, a la Cooperativa Vega Real, por lo que se emite la Resolución Núm.012-2012.

VISTA La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos, la solicitud y resolución Perteneciente a ciudad.

El Ayuntamiento del Municipio de la Vega en uso de sus facultades legales,
Resuelve,

ÚNICO Declarar como al efecto por el presente declara, a La Cooperativa Vega Real como "Patrimonio Empresarial del Municipio de La Vega", por las razones y motivaciones precedentes y presentadas.

Dado en la Ciudad Caba y Olímpica Ciudad de La Cooperación de La Vega, a los 25 días del mes de Abril del año 2012. Año 148 de la Independencia y 148 de la Restauración de la República.

Ing. Alexis Fox Pires L.
Alcalde Municipal

Dr. Efraim Gómez G.
Secretario (Grupo Municipal)

Lic. Efraim de la Capellanía B.
Presidente del Consejo Municipal

GESTIÓN MUNICIPAL 2010 - 2016
La Vega... ¡Ciudad de Primicias y Progreso!

Reconocimientos Nacionales



Reconocimientos Internacionales



Membresías Nacionales e Internacionales



Acuerdos Institucionales

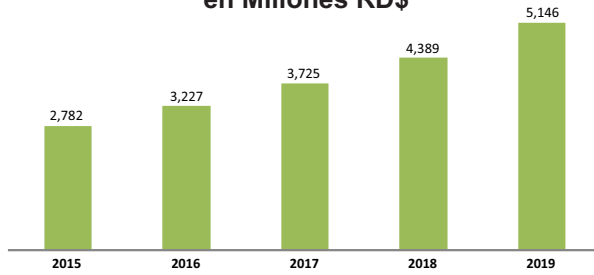


Certificaciones Internacionales

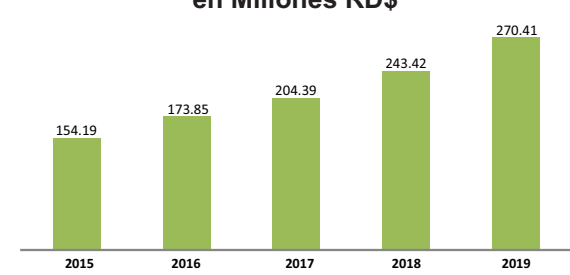


CRECIMIENTO (ÚLTIMOS 5 AÑOS)

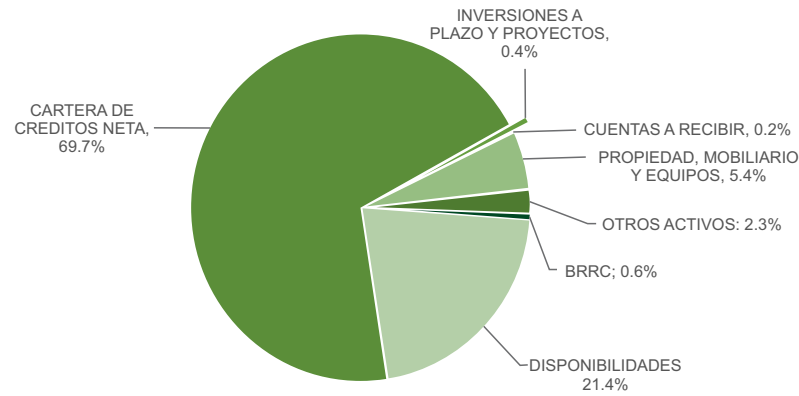
**Total Activos
en Millones RD\$**



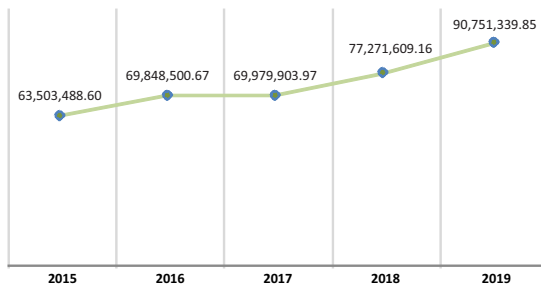
**Excedentes
en Millones RD\$**



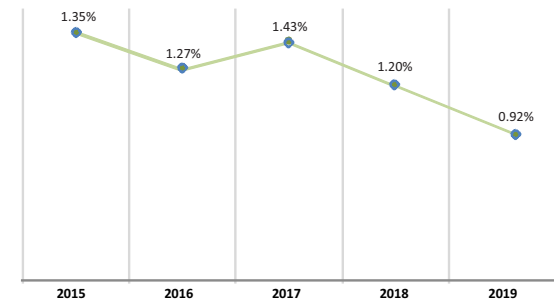
**Composición
de los Activos**



**Inversión Social
en RD\$**



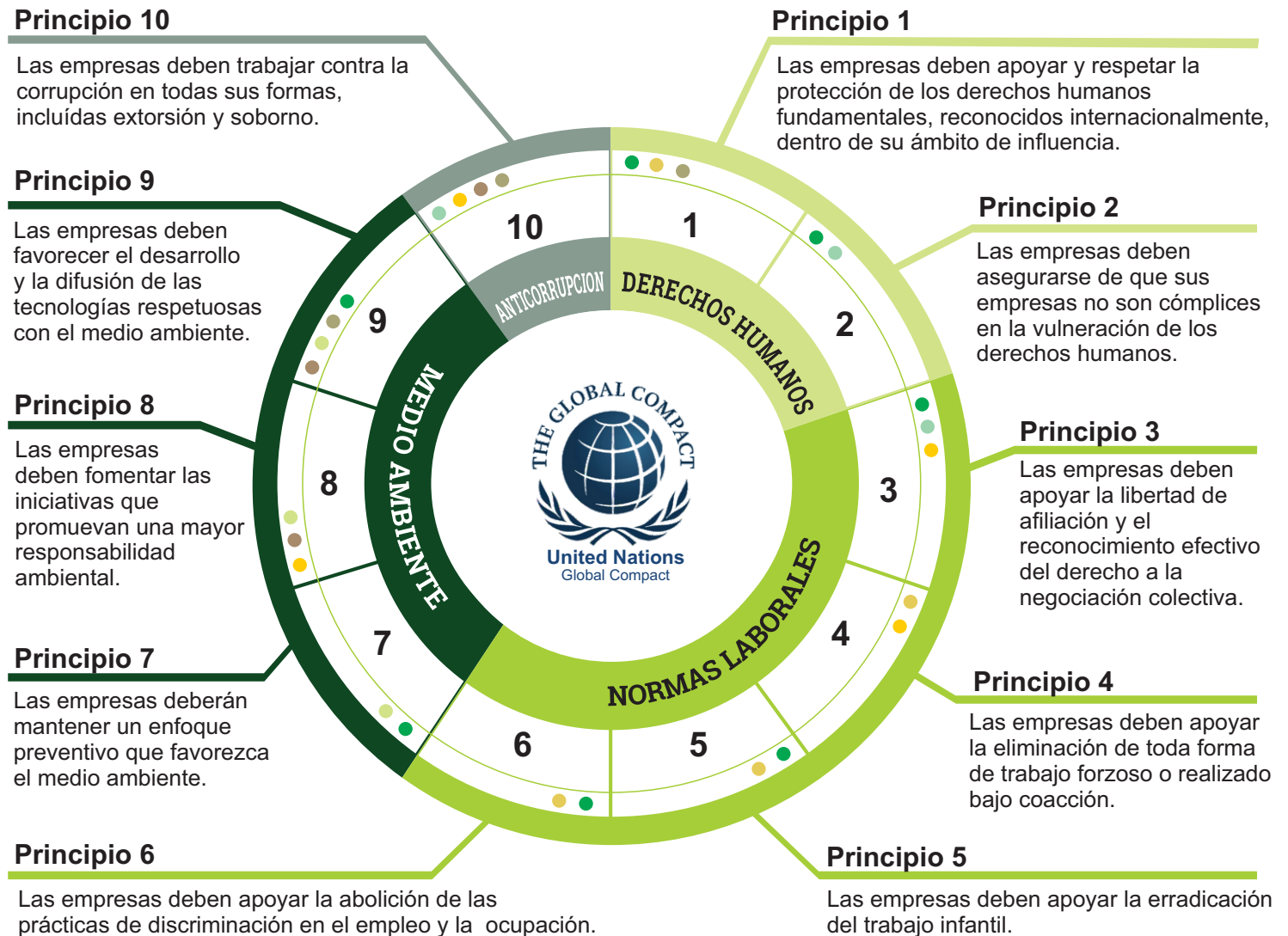
Índice de Mora



EJES ESTRATEGICOS 2016-2020

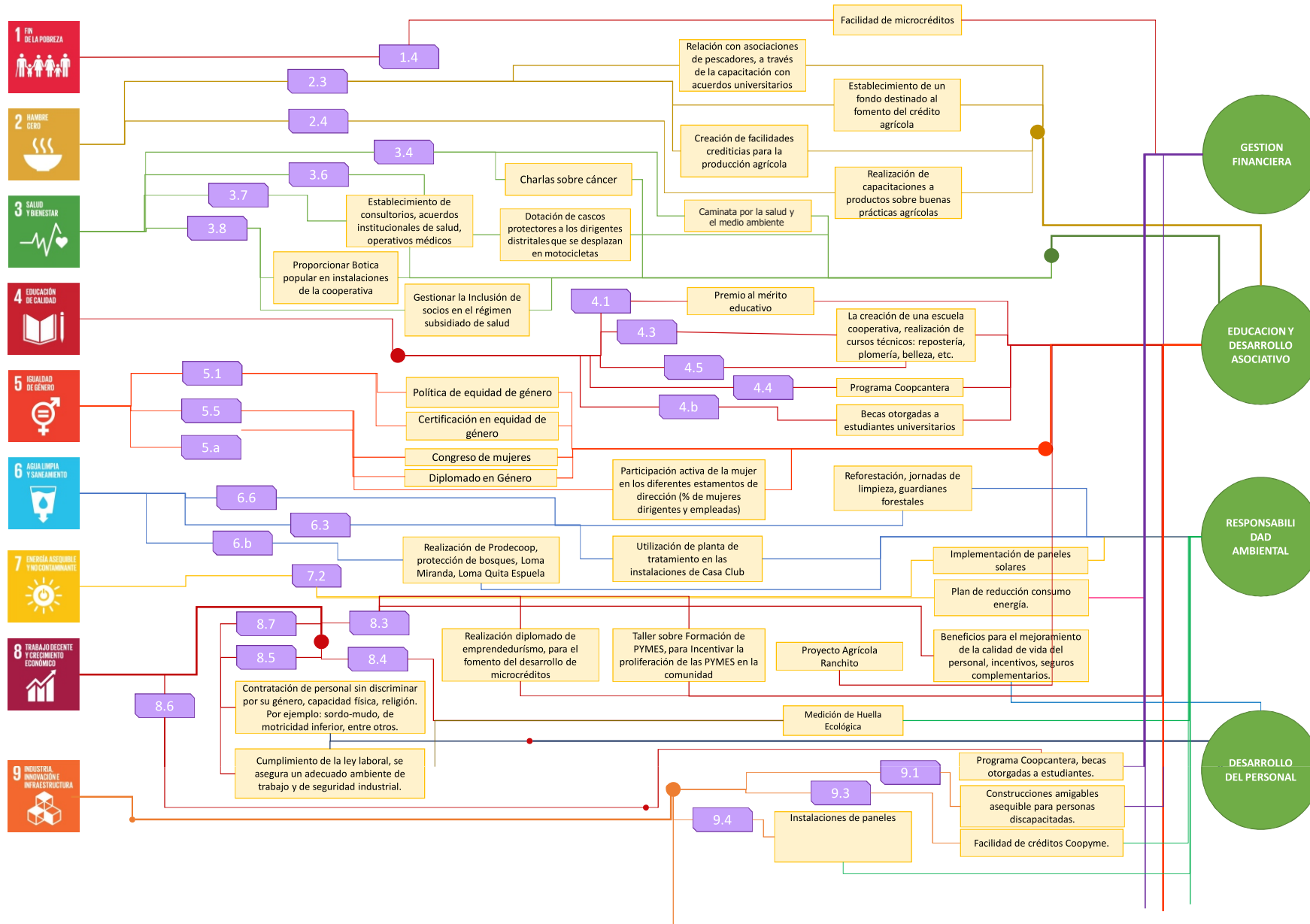


RELACION DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS EJES ESTRATEGICOS

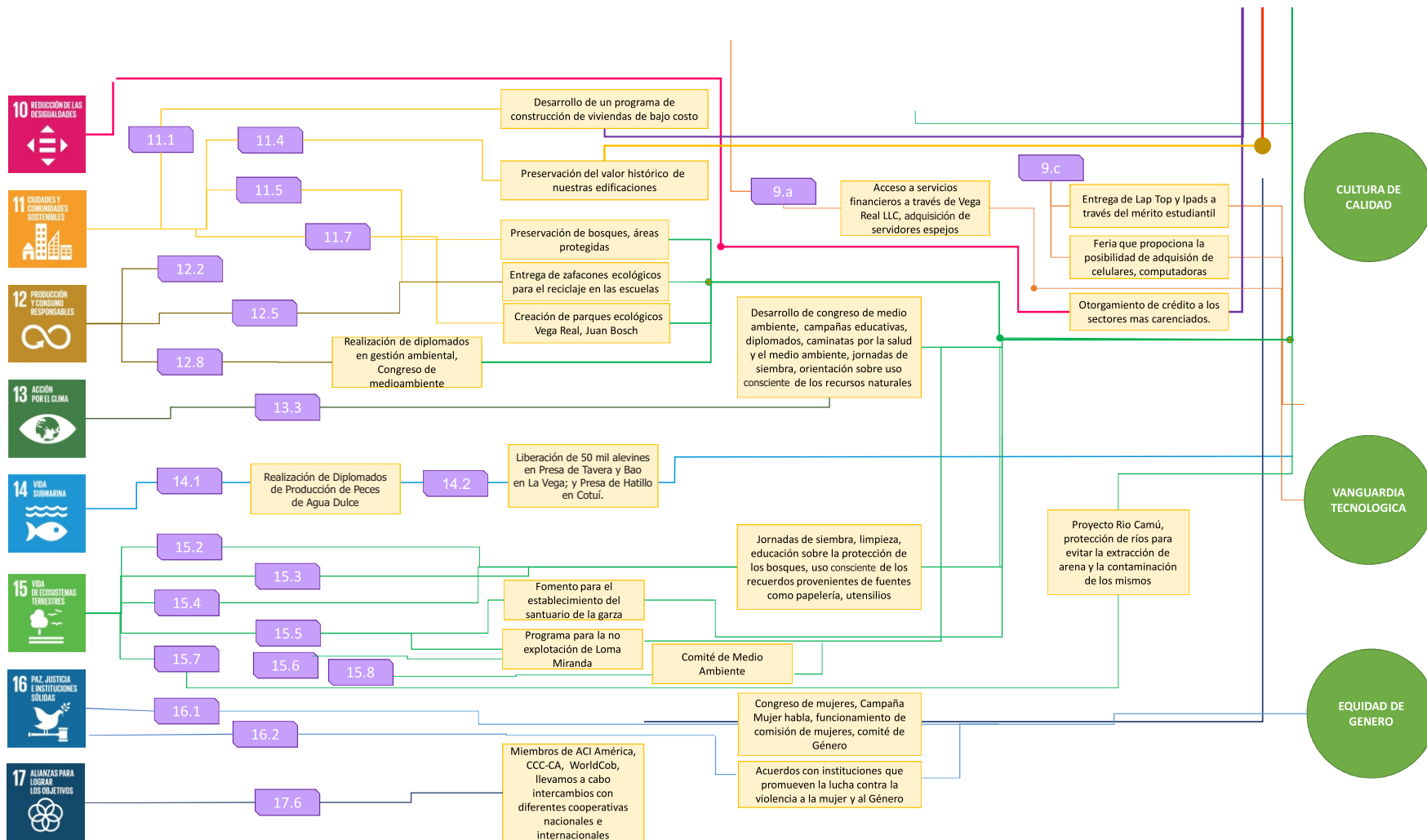


RELACION DE LOS 17 ODS CON LOS EJES ESTRATEGICOS CVR

EJES ESTRATÉGICOS CVR



EJES ESTRATÉGICOS CVR





PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

El modelo de negocios de la Cooperativa fundamentado en los valores del respeto, la transparencia, la justicia y la democracia, le permite promover y asegurar la práctica de la Igualdad y Equidad en sus asociados, la Calidad y la Responsabilidad Social Empresarial con independencia de edad, cultura, opiniones y condiciones de discapacidad, respetando la diversidad de las personas y apostando por una integración justa y real.

En el contexto externo, nos apegamos fielmente a las directrices del marco normativo que establece las regulaciones de trabajo, salud y seguridad ocupacional fundamentadas legalmente en las disposiciones emanadas del Ministerio de trabajo (Código de Trabajo), la Ley de Seguridad Social (AFP-ARS-ARL) y los respectivos reglamentos, vigentes en República Dominicana, además de lineamientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el contexto interno el Código de Ética, es el documento oficial que contiene normas, reglas y sanciones que regulan y estandarizan las relaciones y conductas del personal, directivos y partes interesadas de la Cooperativa Vega Real. Existe un comité de ética quien es responsable de evaluar las conductas de empleados, directivos y proveedores, en donde se ha establecido como insumo de entrada, reportes directos o por vía de terceros sobre diferentes indicadores, tales como la confidencialidad, conducta honrada, la imagen pública, etc. Además, la empresa cuenta con un Manual de Comportamiento con lineamientos específicos para el personal, los cuales son entregados al momento de ingresar un nuevo colaborador o directivo/a.

En los casos de colaboradores ya contratados, RRHH se mantiene realizando sensibilizaciones y encuentros con el personal, en donde se les recuerda todo tipo de políticas y procedimientos vigentes, así como sus derechos y deberes dentro de la Cooperativa.

El personal participa activamente en las jornadas de responsabilidad social que se realizan durante todo el año en la empresa, como son las labores de visitas a comunidades, educación, limpiezas y reforestación de espacios para la conservación de bosques, parques, ríos y arroyos. Ejecutamos acciones enfocadas a cubrir necesidades de nuestro personal y asociados velando siempre por el respeto y protección de sus derechos. En el 2019 se trabajó por una mayor inclusión de grupos vulnerables en las comunidades dentro del ámbito de influencia de la Cooperativa, en renglones importantes como son educación, vivienda y salud.

Las actividades institucionales impactaron directamente los renglones de educación, medio ambiente, salud y Social-Comunidad.





Educación

Como regla de oro del Cooperativismo, Vega Real dispone de un modelo educativo orientado a la generación de conciencia entre los asociados y la comunidad fundamentada en los valores y principios cooperativos, que le permita transformar y mejorar sus condiciones de vida, teniendo como norte la protección de sus derechos como personas.

A través de la Escuela Cooperativa se formaron un total de 564 personas, quienes se capacitaron en cursos de:

- Primeros Auxilios Básicos (52)
- Inglés (119)
- Diplomados (63)
- Turismo sostenible (18)
- Temas de ahorros y finanzas (187)
- Producción agrícola (47)
- Incubadora de Cooperativas (21)
- Relaciones Públicas (26)
- Proyectos de emprendimiento (31)



En la Fundación Vega Real se impartió el taller “Gavilán de la Española, aves rapaces y su conservación”, junto a la fundación internacional “THE PEREGRINE FUND”, con una asistencia a las capacitaciones de 30 personas. En diferentes comunidades de las ciudades donde Vega Real tiene incidencia se realizaron 12 jornadas de reforestación, sembrando 450 plantas y participaron 351 personas.

Es política de Cooperativa Vega Real desarrollar las potencialidades de sus colaboradores y propiciar una cultura de “enseñanza desde adentro”, definiendo como un eje estratégico el desarrollo del personal. Anualmente planifica un programa de formación interna y externa, para todos sus colaboradores, considerando la detección de necesidades de capacitación, evaluaciones de desempeño, y otorgamiento de becas para cursar maestrías en universidades del país. En el 2019 se otorgaron becas a empleados/as con el objetivo de fortalecer su perfil profesional y garantizar la sostenibilidad de la empresa.

Créditos

Durante el año se otorgaron 27,873 de los cuales 1,498 créditos fueron aprobados a asociados que no tenían historial, dándoles la oportunidad y el derecho de inclusión financiera.

La Cooperativa mantiene dentro de su portafolio de productos, proyectos habitacionales para los asociados, con el propósito de que puedan mejorar sus condiciones de vida y su bienestar familiar.



En término habitacional, se colaboró con la mejora de calidad de vida de 274 asociados, dentro de los cuales 92 personas obtuvieron su primera vivienda, valoradas en un monto promedio RD\$2 millones de pesos p/p.

Uno de los objetivos prioritarios de Vega Real es maximizar la satisfacción de sus asociados. Para ello desplegamos una serie de estrategias que incluyen la asignación de un personal exclusivo para atender las quejas, reclamos y sugerencias de los asociados y otras partes interesadas, y un sistema de recepción de inquietudes de manera online. Mensualmente se determina el nivel de satisfacción de los asociados con el servicio recibido por parte de la Cooperativa manteniéndolo durante todo el año niveles superior al 95% de satisfacción.

La empresa ha creado un Grupo de Apoyo Real "GAR" el cual consiste en un modelo de voluntariado, donde el personal realiza aportes voluntarios y los fondos se utilizan para resolver situaciones especiales de sus compañeros de trabajo.

La Cooperativa mantiene un apoyo directo a los adultos mayores del Centro Geriátrico de La Vega, el cual consiste en visitas voluntarias y ayuda económica por parte del personal a los adultos internos.



Salud

Educar a los asociados en la prevención y cuidado de la salud personal y familiar, es esencial en el accionar de Vega Real. La Cooperativa mantiene un compromiso constante con los asociados en las comunidades menos favorecidas, llevándoles periódicamente operativos médicos, donando medicinas, educando en salud preventiva familiar, y diligenciando casos de atención especializada.

Durante el año se beneficiaron un total de 614 personas en el consultorio de medicina general y 692 en servicios de odontología. Se realizaron 36 operativos médicos en comunidades ubicadas en zonas recónditas de las ciudades del Cibao Central, donde el acceso a los centros de atención primaria de salud es difícil, evaluando un total de 3,742 personas.



Firma de Acuerdo: Fundación La Voz para Sordos

En todos los operativos se realizó sensibilizaciones en temas de salud preventiva, y en este año no se detectaron situaciones de salud que requirieran atenciones especiales.

De manera especial se realizó el segundo Operativo de Mamografías dirigido a las mujeres, con el fin de hacer una detección a tiempo de cáncer de mama, a 30 mujeres, y por primera vez un operativo de Próstata en el cual asistieron una cantidad récord de 109 hombres.



LA/FT al Personal

258

117
♂

141
♀



Modelo de Negocio Cooperativo

223

83
♂

140
♀



Diplomado de Seguridad Informática

18

15
♂

3
♀



Talleres a Consejeros

16

8
♂

8
♀



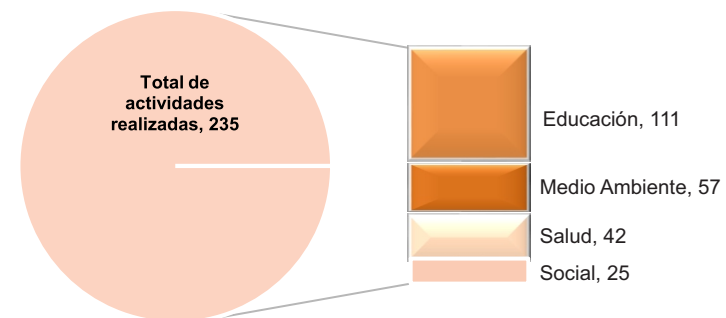
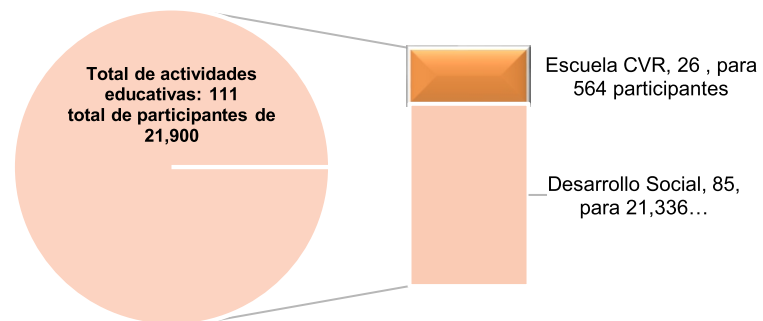
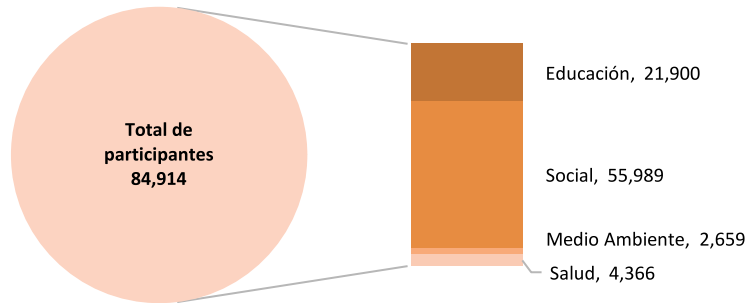
Certificaciones LA/FT

3

0
♂

3
♀





Caminata ¡Habla! en contra de la violencia intrafamiliar y de la mujer.



PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Vega Real propicia una cultura de trabajo basada en principios y valores cooperativos que responde al ejercicio de una gobernabilidad corporativa adherida a prácticas empresariales éticamente aceptables y, por lo tanto, a restricciones y controles discrecionales en pos de salvaguardar los intereses de la institución, su personal y sus asociados.

Cuenta con unos criterios de compra responsable que ayudan a la organización a trasladar su RSE a la cadena de suministro. Para asegurar la no vinculación con entidades (proveedores y/o contratistas) que vulneren los Derechos Humanos, la Cooperativa tiene establecido un proceso de selección y evaluación de proveedores, que garantiza la actuación y relación homogénea con ellos, quienes, aparte de las normas establecidas por la Cooperativa en sus procedimientos internos, deben cumplir con todas las obligaciones fiscales y de seguridad social y de trabajo de la República Dominicana.



Vega Real dispone de una clasificación de su cadena de suministro (proveedores, subcontratistas) atendiendo al impacto que producen sus compras y productos en el servicio. Al cierre del 2019, la Cooperativa cuenta con un listado de 72 proveedores aprobados, cuya clasificación es:

Proveedores Críticos	02 (únicos)
Proveedores Frecuentes	61 (más de 4 pedidos al año)
Proveedores Pasivos	08 (3 pedidos o menos al año)
Proveedores del Estado	01

Anualmente se realiza una evaluación de desempeño a proveedores, arrojando la evaluación en sus resultados del 2019, que el 79% de los proveedores obtuvo un nivel de desempeño de 90-100; el 4% obtuvieron niveles de 87-89, mientras que el 17% corresponde a proveedores pasivos que no fueron evaluados porque no se utilizó sus servicios en el año.

El compromiso con una gestión ética en la Cooperativa está expresado de manera explícita en su misión, y en los valores sobre los cuales fundamenta su accionar.

Desde el año 2017, la Cooperativa, está certificada por la Worldcob, con la Norma Internacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y ha establecido en su Política de RSE el compromiso de realizar una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de su gente, apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente.

La política de RSE forma parte de la filosofía empresarial, y se promueve en medios digitales, redes sociales, a las partes interesadas de la Cooperativa, especialmente a proveedores y subcontratistas.

En los casos de subcontratistas, se mantiene un respeto a las legislaciones vigentes en general y la laboral en particular, que evidencia el compromiso de la Cooperativa de preservar y proteger a la persona sin comprometer la institucionalidad de la empresa. En ese sentido, las condiciones pactadas en los contratos de trabajos son debidamente socializadas y aceptadas por ambas partes.

En coordinación con otras gerencias, Recursos Humanos mantiene en su programa anual de capacitación al personal y directivos, sensibilizaciones y charlas en temas que fortalezcan la preservación de un ambiente ético y el respeto a los Derechos Humanos.



Se promueve el uso y el sistema de consecuencia descritos en el Código de Ética Real, el cual tiene por objetivo preservar las buenas prácticas ético-moral del personal, directivos, proveedores y otras partes interesadas. En el 2019 no se reportaron acciones que muestren algún tipo de complicidad para vulnerar los derechos de colaboradores, asociados, proveedores, etc.





PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

El cooperativismo en sí mismo implica una lógica que garantiza la libertad de expresión en el mismo sentido de la palabra, porque es una dinámica hacia adentro. En la cooperativa, cada asociado es un voto y tiene el mismo derecho de usar la palabra y de participar, mostrando un efecto de solidaridad que defiende el concepto de una sociedad numerosa, participativa y democrática.

La Cooperativa reconoce el derecho a la afiliación y a la negociación colectiva, enfocada en el deber de asociatividad, cuidado y lealtad, como núcleo conceptual que define el ámbito de responsabilidad de todos sus miembros. En ese sentido, no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación y expresión colectiva, y eso se demuestra en el sistema de gobernanza cooperativa, que establece como máximo estamento la Asamblea General en donde se conocen y aprueban las propuestas que los asociados entiendan son beneficiosas para todos. Este proceso de negociación colectiva entre asociados con voz y voto es un requisito legal establecido en la legislación cooperativa dominicana.

Para Cooperativa Vega Real la comunicación activa y recíproca con sus empleados es esencial, en este sentido, propicia el uso de los medios de comunicación interna con los que cuenta la empresa: Intranet, murales, boletines, brochures, mensajes electrónicos, teléfonos, entre otros.

Fomentamos el uso responsable de las redes sociales con nuestras partes interesadas, como una manera de interactuar con la comunidad y darles la oportunidad de expresar libremente su opinión acerca de nuestras noticias promocionales.

En el 2019, la Cooperativa Vega Real nueva vez encabezó junto al movimiento cooperativo, el proceso de negociación colectiva con el gobierno dominicano, para que sea aprobada la nueva Ley de Cooperativa que crea la Superintendencia de Cooperativas (Supercoop), una lucha que se ha mantenido por más de una década en análisis y debates de diferentes gobiernos y estamentos del estado.



PRINCIPIO 4**Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

Aunque las actividades de la Cooperativa no están relacionadas ni afectadas con acciones que impliquen trabajo forzoso, es un compromiso institucional mantener una serie de iniciativas que permiten reducir el estrés, prevenir el síndrome de agotamiento y el cuidado de las emociones, evitando así la insatisfacción laboral y la incompatibilidad entre la vida laboral y familiar.

Para asegurar una buena gestión del talento humano, Vega Real mantiene políticas y procedimientos apegados a la normativa laboral dominicana, a la filosofía empresarial de la Cooperativa, así como también con los lineamientos internacionales planteados en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, relativos al trabajo forzoso y bajo coacción en las organizaciones.



Nos ocupamos de que tanto las horas de trabajo, como las retribuciones y compensaciones al personal sean equitativas en función del trabajo, desempeño y nivel de responsabilidad, omitiendo cualquier tratamiento discriminatorio por razón de sexo, raza, creencias u opiniones.

Anualmente se realiza evaluación de clima laboral, y encuestas internas de satisfacción del personal. Para el 2019 se mantienen índices que superan el 90% y 95% de satisfacción respectivamente. Los resultados de la evaluación del Clima laboral y la detección de necesidades del personal se evalúan y atienden de manera oportuna y justa.

En el 2019 se puso en marcha el programa “Desayunando con María Eugenia”, como estrategia de integración del personal con la Gerencia General. En el encuentro el departamento invitado comparte con la Alta Dirección su nivel de satisfacción con la empresa, además de presentar iniciativas y propuestas de mejoras a procesos, productos y servicios, las cuales son escuchadas y evaluadas por la Gerencia.





PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

La Cooperativa Vega Real no se ve afectada con los riesgos que derivan esta actividad ya que cumple con estándares superiores relativos al respeto y protección de los derechos humanos, cumpliendo todas las normativas legales relacionadas con el trabajo infantil. Toda persona que ingresa a la Cooperativa en calidad de empleado/a debe contar con la mayoría de edad establecida en la ley dominicana, siendo esto una garantía del respeto a la protección de los Derechos Humanos.

Es importante destacar que la Cooperativa mantiene una membresía juvenil que representa el 21% de su cartera global de asociados, y para la cual anualmente destina programas de actividades educativas y sociales que le permitan desarrollar y potencializar sus habilidades. La matrícula de jóvenes de Vega Real al cierre del 2019 es de 23,553 asociados, esto garantiza el relevo generacional y por ende la sostenibilidad de la Cooperativa. Contamos con programas y proyectos juveniles, que permiten la inserción laboral, empoderamiento y liderazgo de nuestra cartera de jóvenes.



Considerando que el sueño de todo joven es poder vivir una experiencia laboral, en el 2019 las actividades encaminadas a fortalecer este principio fueron:

- La realización del proyecto “COOPCANTERA” por decimoquinta ocasión, el cual brinda a los jóvenes del último grado escolar, la oportunidad de vivir su primera experiencia de trabajo. Existe un perfil aprobado para la selección de los jóvenes y un contrato de servicio por tiempo definido, el cual es firmado por los padres de cada uno. En el 2019 participaron 13 jóvenes, trabajando en áreas administrativas y operativas de la empresa, con una duración de dos meses de trabajo. El pago por su gestión se establece en base a la Política Salarial de la Cooperativa, además de otorgarle becas para estudios universitarios considerando el nivel de desempeño obtenido.



- Proyecto Juventud y Empleo, creado con el propósito de ofrecer trabajo en turnos de medios tiempos a jóvenes cooperativistas de escasos recursos que son líderes en su comunidad, y que quieren estudiar una carrera universitaria pero su condición económica es precaria. En el 2019 la Cooperativa patrocinó a 21 jóvenes con becas para cursar sus estudios en universidades del país.



- El sistema educativo del país requiere que los estudiantes realicen pasantías en empresas antes de completar su ciclo de estudios, y la Cooperativa mantiene una apertura a jóvenes pasantes de las escuelas y universidades, para lo cual su estadía en la empresa está avalada por la escuela y los padres de los menores. En el 2019 acogimos en Vega Real a 49 pasantes, dentro de los cuales 45 estaban concluyendo estudios de colegios y escuelas, y 4 estudios universitarios.

- Como una manera de contribuir con el desarrollo de las familias, de la comunidad, pero sobre todo de la República Dominicana, la Cooperativa reconoció la excelencia académica de 435 niños/as y jóvenes con calificaciones mayor a 95%.





PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Vega Real manifiesta sus ideas antidiscriminatorias en las políticas y procedimientos para la gestión del personal, así como también en los perfiles de contratación y manuales de puestos, asegurando lenguaje y acciones de inclusión para el empleo y ocupación. Cuenta con programas de igualdad de oportunidades, así como controles y seguimiento de resultados a través del sistema de evaluación de desempeño.

Se mantienen actualizadas las informaciones referentes a los datos de los colaboradores en algunas etapas de sus vidas, ya sea la gestión de carreras profesionales, promociones, formación, familia, salud, economía y otros. Estos datos son manejados por la Gerencia de Recursos Humanos, y dependiendo del desarrollo profesional que tengan los colaboradores, tienen oportunidades de hacer carrera en la institución y de ascender a otras posiciones.

La Gerencia de Recursos Humanos garantiza la formación y desarrollo del personal, diseñando un programa de capacitación y beneficios que incluye becas para postgrados y maestrías, así como estudios especializados.



Actualmente la Cooperativa mantiene colaboradores que presentan condiciones especiales, quienes se identifican por su alto sentido de responsabilidad y buen nivel de desempeño en las tareas asignadas.



Vega Real con su política de Equidad e Igualdad de Género, establece el compromiso de promover la igualdad de género en sus grupos de interés, y a garantizar acceso igualitario a los productos y servicios. El cumplimiento de esta política le ha permitido a la Cooperativa conservar la certificación internacional en Género que ostenta desde hace tres años.

La Cooperativa dispone de un Buzón de quejas y sugerencias en cada sucursal, y en la web, que les permite a los colaboradores expresar situaciones de satisfacción o insatisfacción en el trabajo. Cada caso es gestionado según lo establece el procedimiento de quejas, reclamos y sugerencias.

Durante el 2019 no se recibieron reportes de acoso, abuso o intimidaciones en el lugar de trabajo.

Con la Política Salarial y la Política de Compensación y beneficios, la Cooperativa asegura la equidad y competitividad en la remuneración y pagos. Desde el 2018 se cuenta con un esquema de relevo gerencial y se ha diseñado, dentro del Plan Táctico de Recursos Humanos, estrategias y acciones de identificación y formación de líderes juveniles a fin de garantizar la sostenibilidad de la empresa.



La labor del personal es reconocida anualmente haciendo premiaciones a los colaboradores que muestran un alto desempeño y mantienen la calidad de su trabajo. En el 2019 se reconoció el desempeño de 52 colaboradores reales.





PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



La Cooperativa elabora una programación anual encaminada a realizar acciones de prevención y cuidado del medio ambiente, para lo cual diseña un plan táctico focalizado a Medio Ambiente, utilizando la educación a sus partes interesadas como estrategia para la prevención.



A iniciativa de Vega Real y con la participación de 260 personas, se firmó el 1er. Pacto Regional por el Medio Ambiente y el Agua, entre la Cooperativa Vega Real e instituciones sociales de la Región Norte o Cibao, las cuales se comprometieron a defender la sostenibilidad ambiental de la nación dominicana, incluyendo el respeto e integridad de las diversas áreas protegidas, biodiversidad y recursos naturales de la región. En el pacto participaron miembros de la academia de ciencias de la Rep. Dom, ecologistas, y meteorólogos.



Se realizó la IV versión del Diplomado en Gestión Ambiental avalado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En este diplomado se graduaron 27 participantes (empleados, directivos y asociados), quienes tuvieron la oportunidad de presentar proyectos para el cuidado y rescate de áreas importantes en la ciudad de La Vega, así como proyectos de reciclaje y optimización de procesos que minimizarían el impacto ambiental en el accionar de la Cooperativa.



El enfoque preventivo a favor del medio ambiente se mantiene fortalecido con la educación en Reciclaje y Manejo de basuras a 459 estudiantes en 6 centros educativos del país, así como temas de cambio climático y buenas prácticas de cuidado de medio ambiente.

Se celebró la XXIII Caminata por la Salud y el Medio Ambiente con la participación de miles de personas de las diferentes edades cuyo deseo es enviar un mensaje de protección ambiental a los ciudadanos. Se efectuó un concurso de Décimas al Medio Ambiente con la participación de 30 asociados quienes expresaron acciones de prevención y de amor al entorno.



Nos acompañaron 639 personas en 14 jornadas de limpiezas y 11 jornadas de siembras de árboles frutales y de sombras en las orillas de ríos y espacios que están siendo maltratados por la naturaleza y por el propio hombre en 20 comunidades donde incide la Cooperativa.



Dr. Jottin Cury David, Magistrado Juez Titular del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

En coordinación con la Oficina Senatorial de la Provincia La Vega, la Cooperativa realizó un acto de puesta en circulación de la obra titulada: “Límites al Derecho de Propiedad y Áreas Protegidas” de la autoría del Dr. Jottin Cury David, Magistrado Juez Titular del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. La finalidad consistió en hacer un porte jurídico que garantiza la institucionalidad de derecho de propiedad y áreas protegidas.



PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Se entregaron Zafacones Ecológicos a 4 centros educativos: Liceo Cruz Almanzar, Politécnico Vicente A. Santos, Escuela Manuel Joaquín Cruz, y Escuela María Manuel Castillo. En las entregas se orientó a un total de 305 niños/as y jóvenes en las buenas prácticas de desechos y reciclaje como acciones que favorecen la protección de su entorno.



Vega Real ha establecido como uno de sus Objetivos de Calidad “Medir la huella ecológica de la Cooperativa como una cultura de protección al medio ambiente”, cerrando en diciembre 2019 con una reducción general de las emisiones de CO2 en aproximadamente 40 ton de CO2/año.

Total, huella a Dic 2019			
Renglón	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	673,709.00	kWh	380.27
Agua	8,583,800.00	lt	4,239.55
Combustible	71,926.50	lt	185.78
Papel	54,191.49	kg	100.38
Total			4,805.60
Total, huella a Dic 2018			
Renglón	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	622,755.00	kWh	350.49
Agua	7,905,200.00	lt	3,952.60
Combustible	73,260.10	lt	196.34
Papel	34,751.60	kg	65.07
Total			4,564.50
Variación huella 2018 - 2019			
Renglón	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	50,954.00	kWh	29.78
Agua	678,600.00	lt	286.95
Combustible	-1,333.60	lt	-10.56
Papel	19,439.89	kg	35.31
Total			241.10

La Cooperativa ha estampado su compromiso con la protección y conservación del medio ambiente en su visión institucional y en la política de Calidad, y es parte de su filosofía mantener relaciones e intercambios con instituciones y organizaciones que velen por el cuidado del medio ambiente.

Junto a las diferentes alcaldías de provincias y municipios realizó 14 jornadas de limpiezas de desechos sólidos a orillas de ríos en comunidades con la participación de 639 personas a las cuales se les sensibiliza en buenas prácticas ambientales durante la actividad de limpieza.



Se realizó taller de gestión de turismo sostenible: 18 personas; Producción de hortalizas: 25 personas; Producción animal: 22 personas; y Comida sana: 26 personas. Todas estas capacitaciones, además de entrenar y formar al participante están orientadas a sensibilizarlo en el buen uso y manejo responsable de los recursos naturales que tienen a su alrededor.





PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Como empresa socialmente responsable, estamos inmerso en seguir fortaleciendo acciones para un sistema de generación de energía limpia a partir de la energía solar. Se han realizado inversiones importantes en recursos para la optimización de consumos de energía, como son:

- Sustitución de unidades de refrigeración convencionales por sistemas inverters.
- Instalación de sistema automático para sistemas de refrigeración.
- Instalaciones en 5 Oficinas de sistemas de SPT (Supresores de picos de tensión) y puestas a tierra completos.
- 122 kWp de energía limpia instalados.
- 2 Oficinas con sistemas fotovoltaicos, Casa Club (112 kWp, 60% de su consumo), Bonao (10 kWp, 98% de su consumo).
- Uso de luces Led en sistemas de iluminación.
- Cambio de computadoras por modelo eficientes de última generación lo que permitirá reducir el consumo atacando los niveles de eficiencia de los sistemas.

La Cooperativa mantiene la divulgación de instrucciones para la eficiencia energética con el personal dentro de todas las instalaciones. Se mantiene brochures educativos, promoción de buenas prácticas de ecoeficiencias en las oficinas y medios de comunicación, así como capacitaciones especiales para la eficientización de tecnologías respetuosas del medio ambiente.



Alineados con el objetivo número 7 de Energía Asequible y no contaminante que busca garantizar el acceso a una energía segura, sostenible y moderna para todos, hemos aumentado nuestra capacidad de generación de energía limpia de 112 kWp a 122 kWp con una producción de casi 485,635 kWh de energía limpia lo que ha significado un ahorro de casi RD\$3,500,864.85 y una reducción de emisiones de 276,811.95 kg de CO₂ o su equivalente 305 ton de CO₂.

Mostrar resumen mensual para: ▼

Energía total generada (kWh)													
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2020	9154 ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9154
2019	4594 ²	6123	11867	15828	14225	14950	15503	15943	14021	15224	13557	11775	153608

Notas al pie:

¹: Finalización 11:15 a.m. Ene. 23, a.m

²: Inicio 11:30 a.m. Ene. 10, a.m.

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



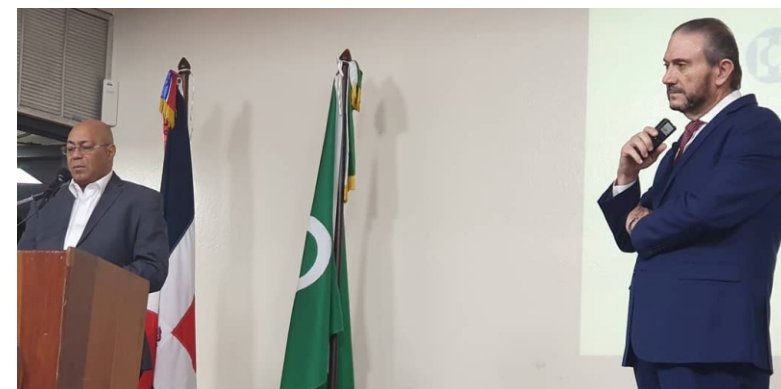
La revisión constante de las buenas prácticas de gobernabilidad cooperativa coloca a Vega Real a la par con estándares internacionales, manteniendo una especial observación a las reglamentaciones de las autoridades cooperativas y financieras del país.

El Gobierno Corporativo de Vega Real ayuda a asegurar que la Cooperativa toma en cuenta los intereses de sus miembros y refleja la responsabilidad de los Consejos de Administración y Vigilancia frente a los asociados, asegurando que la misma opera para beneficio de la comunidad y sus acciones contribuyen a su bienestar.

Sumado a este esfuerzo de evitar y detectar prácticas criminales como el lavado de activos, la política institucional que tiene la Cooperativa se completa con los procesos de “Conozca su cliente”, “Conozca su proveedor” y “Conozca su empleado/a”. Esta política propicia la identificación y definición de los asociados, lo que juega un papel importante en el compromiso del establecimiento de un sistema justo que asegure el respeto de sus derechos. Para poder crear un entorno de cumplimiento y transparencia, la aplicación de esta política se hace necesaria y forma parte de la Cooperativa desde el 2017, sin haber identificado ni reportado casos de corrupción al cierre del 2019.

La Cooperativa publica sus estados financieros mensuales y los informes de gestión anual en su página web, poniendo a disposición de usuarios las informaciones del desempeño económico de determinado periodo.

Durante el año Vega Real capacitó en temas de Lavado de Activos, Ética en la Profesión Contable, Modelo de Negocio Cooperativo y Seguridad Informática un total de 748 personas.



El Lic. Nelson Hahn CPA; expuso "Ética en la Profesión Contable" en el día mundial contra la corrupción.





“Cuidamos, Protegemos y Luchamos por el Medio Ambiente”


Niños Cooperativistas de Grupos Escolares



VEGA REAL
Grande y Comiable

Oficina Central: Calle Mella, Esq. Manuel Ubaldo Gómez
Tel.: 809-573-4258 • www.cvr.com.do

 @CoopVegaReal

 coopvegareal@cvr.com.do